



*Consejo Económico y Social*

**RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2019, DE LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, DE 12 DE ABRIL DE 2019.**

Por Resolución de 12 de abril de 2019 del Presidente del Consejo Económico y Social, se convocó proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de auxiliar de gestión, por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso.

El órgano de selección, por Resolución de 28 de junio de 2019, una vez finalizadas las dos fases del concurso, y por tanto, del proceso selectivo, resolvió seleccionar para la cobertura de los puestos convocados a D. JULIO FERNÁNDEZ MARTÍN y a D. JESÚS ÁNGEL MARTÍNEZ HIDALGO, elevando esa decisión a esta Presidencia y concediendo a los candidatos una plazo de diez días naturales para aportar los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Convocatoria aprobada por la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de España, de 12 de abril de 2019.

Por todo lo expuesto, comprobados los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria aprobada por la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de España de 12 de abril de 2019, resuelvo adjudicar los puestos convocados, de conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de abril de 2019 y de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida, a D. JULIO FERNÁNDEZ MARTÍN y a D. JESÚS ÁNGEL MARTÍNEZ HIDALGO.

Lo que comunico y mando publicar a todos los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes según dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses de conformidad con el artículo 46 y con la Disposición adicional cuarta punto 5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Madrid, a 15 de julio de 2019

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES  
(P.S. art. 3.2 de la Ley 21/1991, de 17 de junio).

Fdo.: María del Carmen Barrera Chamorro